

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 296 Miércoles 9 de diciembre de 2009

Sec. IV. Pág. 153270

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42554** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 238/2008 referente al concursado "Hormigones Leflet, S.L." y "Hormigones Caura, S.L.", por auto de fecha 23 de noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación a petición de los deudores.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre sus patrimonios.
- 3. Se han declarado disueltas las entidades concursadas, cesando en su función sus administradores, que serán sustituídos por la administración concursal.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090089260-1